



Acta de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 19 de julio de 2024.
10:00 horas.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública, celebrada de manera híbrida en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día viernes 19 de julio de 2024, a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Presentación del **Dictamen Resolutivo** emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el tema: "Minuta con proyecto de Decreto" por el que se reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto número 218, el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo el pasado día: 22 de junio del año 2022, en materia de: Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo, registrado con número de expediente: SG/AC/013/2024, número de oficio: SG/OM/0874/2024; **5.- Clausura de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la presente sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente. -----

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1.-	Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Mariana Santiago Juárez	Presente



Acta de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 19 de julio de 2024.
10:00 horas.

4.- Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
5.- Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
6.- Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
7.- Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
8.- Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
9.- Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
10.- Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
11.- Regidor	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
12.- Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
13.- Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
14.- Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Solicitó Licencia
15.- Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Solicitó Licencia
16.- Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
17.- Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
18.- Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
19.- Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
20.- Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Solicitó Licencia

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 19 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Solicito a todos los presentes ponerse de pie. Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con trece minutos del día 19 de julio del año 2024, declaro formalmente instalada la



Acta de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 19 de julio de 2024.
10:00 horas.

Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de la **Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria** con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (19)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo del punto **número 4**. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Oscar Pérez Márquez para que dé lectura del Dictamen Resolutivo del punto **número 4**. **Regidor:** Dictamen Resolutivo emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de: Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el tema: "Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Tercero Transitorio del "Decreto número 218, por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 22 de junio de 2022, en materia de Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo". Por lo que, con fundamento en los arábigos 1, 2 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 115, 116, 122, 123, 138, 141, 148 y 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 29, 70, 71 fracción I, incisos d) y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11 fracción I, 12, 74 fracción I, 75, 76, 77, 95, 96, 98, 99, 104, 105 fracción IV, 110, 128 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como las demás disposiciones legales aplicables y vigentes, que entre otras cosas faculta a los integrantes del Ayuntamiento conformados en Órganos de Comisiones, para efecto de analizar, estudiar, discutir y resolver el asunto en cita, en el caso concreto, realizada con antelación al presente, por lo que esta Comisión organizada conjuntamente, expone lo siguiente: **R E L A T O R Í A** 1.- Con fecha 3 de julio del 2024, fue recibida por la Secretaria General, el Oficio No.- CELAH/LXV/SSL-0822/2024, enviado por el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el tema: "Minuta con



Acta de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 19 de julio de 2024.
10:00 horas.

proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Tercero Transitorio del "Decreto número 218, por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 22 de junio de 2022, en materia de Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo", para que el Municipio de Pachuca de Soto, hiciera la sanción legislativa correspondiente. 2.- Con fecha 11 de julio del año 2024 y durante el desarrollo de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, el pleno del Ayuntamiento aprobó por Unanimidad de Votos incorporar como acuerdo de correspondencia, el tema antes referido y enviarlo a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para el Estudio, Análisis, discusión y elaboración del Dictamen Correspondiente. 3.- Con fecha 11 de julio del año 2024, mediante oficio SG/AC/0874/2024 y Número de Expediente: SG/AC/013/2024, el Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia, en su calidad de Oficial Mayor de este Honorable Ayuntamiento, envió al Lic. Oscar Pérez Márquez, en su calidad de Coordinador de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, el presente asunto, para que en el seno de su Comisión sea estudiado, analizado, discutido y en su caso se elabore el dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 17 de julio del 2024, la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, llevo a cabo su Trigésima Primera Sesión, por lo que procedieron al Estudio, Análisis, discusión y elaboración del Dictamen en comento. A N T E C E D E N T E S I. La Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2024, se turnó oficio a través de la Presidencia de la Mesa Directiva el oficio de fecha 21 de junio de 2024, en el cual se solicitó la autorización para que el plazo que constitucionalmente se otorga a dicha Comisión para alcanzar la Conclusión Integral de los trabajos de transición, pudiera ser prorrogada hasta el mes de julio del año 2025. II. Tomando en cuenta que en la realización de la Sesión antes mencionada fue turnada dicha Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma, el Artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 218 por el cual se reforma, adiciona y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; presentada por quienes integran la Comisión Interinstitucional de Transición de Procuraduría a Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo; en dicho planteamiento la única finalidad es ampliar el plazo de dos años en que dicho Transitorio Estableció ampliar el periodo hasta el día 22 de julio de 2025 para que la Comisión Interinstitucional pueda alcanzar la conclusión integral de los trabajos que se realizan dentro de la transición para pasar de Procuraduría a Fiscalía. C O N S I D E R A N D O S. A).- Tomando en cuenta la importancia y sustentabilidad que



Acta de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 19 de julio de 2024.
10:00 horas.

se tiene dentro de la base Constitucional en su Artículo 115 para la toma de decisiones propias de un Ayuntamiento, pero tomando en cuenta la importancia que se tiene dentro de un Estado del que formamos parte para la realización y modificación de las Leyes y el mejoramiento de sus Instituciones, motivo por el cual esta Comisión en Sesión de fecha 17 de julio del 2024 considera dentro de su orden del día tratar el asunto en Mención. B).- Esta Comisión Permanente es competente para analizar dicho asunto es por ello que se les remitió a todos y a cada uno de los Integrantes de esta Comisión la documentación aprobada en Sesión Ordinaria para el análisis, estudio, discusión y elaboración del dictamen correspondiente a cada uno de los integrantes de esta Comisión con la finalidad de sacar adelante la aprobación de dicha Iniciativa. C).- Una vez entregados los documentos con anterioridad y estando presentes en Sesión para su estudio correspondiente y dándonos a la tarea de escuchar las diversas opiniones de los Integrantes de este Honorable ayuntamiento a fin de poder discutir la Iniciativa enviada para su aprobación o no aprobación correspondiente es por ello que una vez de haber analizado, estudiado y discutido en este momento el asunto aquí vertido consideramos de suma importancia resolver en cuestión a lo aquí se ha comentado. D).- Por lo que una vez concluido el estudio, discusión y análisis de la presente Iniciativa emitida por los Integrantes del Congreso a esta Honorable Asamblea, consideramos viable someterla a votación para así concluir con los trabajos realizados hacia el interior de esta Comisión Permanente de Gobernación, cuya única finalidad es contribuir y poder avanzar en la modificación de nuestras leyes y el mejoramiento Institucional de nuestro Organismos, es por ello que sometemos a la votación dicha Iniciativa, la cual en este momento se obtiene una aprobación unánime de votos, por lo que se reflejando en ello el compromiso que tenemos como Municipio y como Ciudadanos en querer aportar el cambio que se llevara cabo de Procuraduría a Fiscalía. Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión, ponemos a consideración de este cuerpo colegiado, los presentes: **ACUERDOS. PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; es competente para actuar, analizar, discutir y resolver respecto del asunto de mérito, por lo que los integrantes de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, la iniciativa presentada. **SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente dictamen, se instruye a la Secretaría General Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar la aprobación otorgada, a través de la Oficialía Mayor, para su conocimiento y efectos subsecuentes de notificación al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. **TERCERO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado,

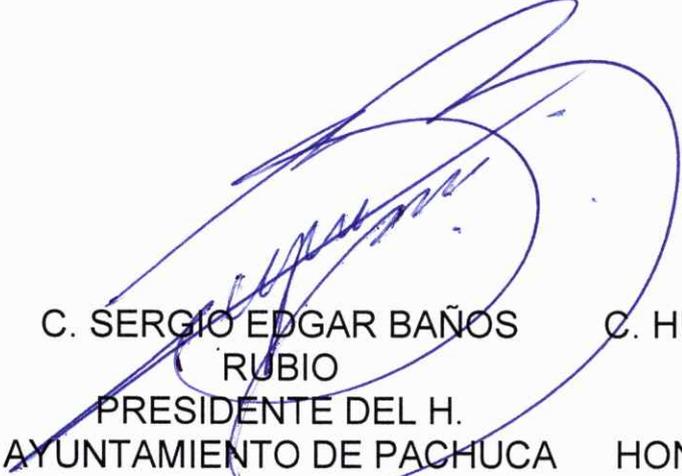


Acta de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 19 de julio de 2024.
10:00 horas.

solicitamos se someta el presente resolutivo emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, a la consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; para su aprobación o no aprobación correspondiente. **T R A N S I T O R I O. ÚNICO.**- Una vez que los Integrantes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; cuente con la sanción Legislativa por Unanimidad o Mayoría de votos de los Ayuntamientos, se solicita se realice la correspondiente publicación en la Gaceta Oficial Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. El presente resolutivo es emitido en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; el día: 17 del mes de julio del año 2024, constando de OCHO fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce los que en el mismo intervienen y así, fue su deber hacerlo, acorde a lo estipulado por el arábigo 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Atentamente Órgano Colegiado de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (19). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo del punto número 5 y es referente a la **Clausura de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Publica. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las diez horas con veintiún minutos del día 19 de julio del año 2024, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco a cada uno de los Integrantes de esta Honorable Asamblea, su asistencia para la realización de la presente Sesión. Constando la presente acta de **8 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma por duplicado de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----



Acta de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 19 de julio de 2024.
10:00 horas.



C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO



C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA
CIDEL
SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

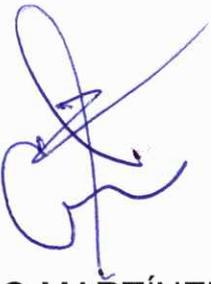


C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA



C. MARIANA SANTIAGO
JUÁREZ
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES



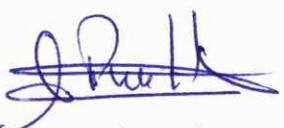
C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA
CRUZ



C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO



C. CÉSAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO



C. LIZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ



Acta de la Octagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 19 de julio de 2024.
10:00 horas.



C. FRANCISCO AURELIANO
GÓNZALEZ LÓPEZ



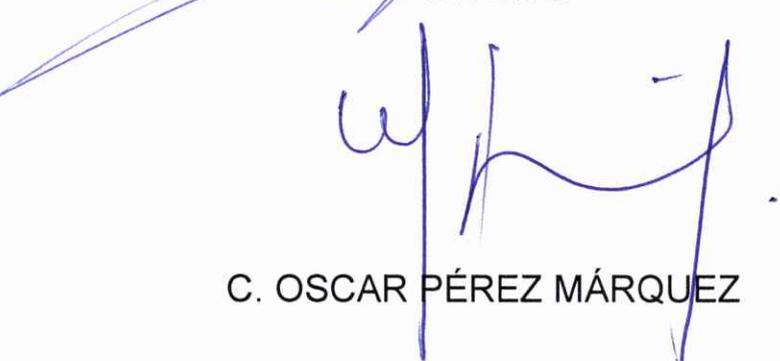
C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN



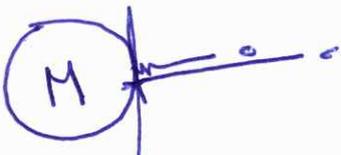
C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO

5



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



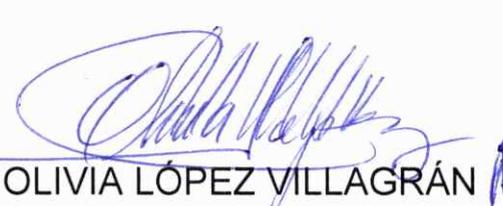
C. CARLOS JAIME CONDE
ZÚÑIGA



C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO



C. GUADALUPE ORONA URÍAS



C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN